



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50
LEY 789 DE 2002.**

Bogotá D.C., 02 de junio de 2021

Respetados señores:

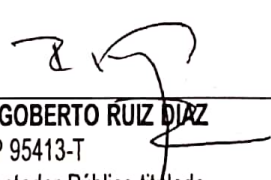
Yo, **RIGOBERTO RUIZ DIAZ**, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.165.505 de Cartagena y con Tarjeta Profesional No 95413-T de la Junta Central de Contadores en mi condición de Contador Público de la Empresa **CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S**, con NIT. 900.251.672-0, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para su constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes de junio (06) del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,


CARLOS HERNAN HERNANDEZ RODRIGUEZ
C.C. 79.216.932 de Soacha
Representante Legal
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS


RIGOBERTO RUIZ DIAZ
TP 95413-T
Contador Público titulado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.165.505**

RUIZ DIAZ
APELLIDOS

RIGOBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1974**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1992 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500116-45116791-M-0073165505-20040308

00332 040680 02 146296544

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

95413-T

RIGOBERTO

RUIZ DIAZ

C.C. 73181113

RESOLUCION INSCRIPCION 173

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL



FECHA 26/09/2003

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

103182

191558

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PEX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.uecs.com